

**ACUERDO DEL VICECONSEJERO DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS EXPEDIENTES DE CATALOGACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO.**

**EXPEDIENTE :** CCUL 027 2024/CONTR 2024 259647

Vista la propuesta de inicio de 22 de marzo de 2024 del Secretario General Técnico y la Memoria Justificativa de 20 de marzo de 2024 de la Dirección General de Patrimonio Histórico, en la que se justifica la necesidad de la contratación del “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS EXPEDIENTES DE CATALOGACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO”, y se cuantifica su importe, que a los efectos del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en lo sucesivo), resulta idónea, adecuada y suficiente para los fines propuestos.

Considerando que, a los efectos indicados del artículo 28 LCSP, para satisfacerlas resulta necesaria la propuesta de contratación descrita, siendo idónea y suficiente para los fines propuestos en tanto por la naturaleza del servicio a contratar, que se considera esencial para el normal funcionamiento de la actividad administrativa, resultando necesario disponer de herramientas necesarias suficientes y de un equipo de trabajo especializado en la materia que cuente con conocimientos en el tratamiento de sistemas de información de archivos y gestión documental.

Teniendo en cuenta, asimismo, que el objeto de la contratación prevista está incluido en el artículo 17 de la LCSP, y atendiendo a que el procedimiento de adjudicación debe ser abierto conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 a 158 LCSP.

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 11.b de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP,

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Iniciar la tramitación del presente expediente de contratación denominado *SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS EXPEDIENTES DE CATALOGACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO* CCUL 027-2024/CONTR 2024-259647, para satisfacer las necesidades expuestas por el cauce establecido en la mencionada Ley y normas de desarrollo, mediante procedimiento abierto regulado en el artículo 156 de LCSP y sus normas de desarrollo.

**SEGUNDO.-** Establecer como objeto del contrato el *SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS EXPEDIENTES DE CATALOGACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO* .

**TERCERO.-** Fijar como presupuesto base de licitación del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 100 y 102 de la LCSP, el importe de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS (165.290,00 €),

Acuerdo Inicio CCUL-027-2024/CONTR 2024 259647

VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA		25/03/2024 13:25:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwD0A7r1j8c0i44w10511Jw8hp0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

cantidad a la que corresponde en concepto de IVA un importe de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (34.710,90 €), y un importe total con IVA de DOSCIENTOS MIL EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (200.000,90 €), no procediendo la revisión de precios e imputarlo al presupuesto conforme al siguiente detalle:

Año	Importe	Partida presupuestaria
2024	33.008,80€	1600030000 G/45H/65909/00 01 2024001114
2025	99.026,40 €	1600030000 G/45H/65909/00 01 2024001114
2026	67.965,70 €	1600030000 G/45H/65909/00 01 2024001114

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE  
Por Delegación, artículo 11, b) de la Orden de 4 de noviembre de 2016.  
EL VICECONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Acuerdo Inicio CCUL-027-2024/CONTR 2024 259647

VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA		25/03/2024 13:25:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwD0A7r1j8c0i44w10511Jw8hp0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	